



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00944** -2011-A/MPMN

Moquegua, **12 DIC. 2011**

**VISTOS.-** LA CARTA Nº 010-2011-HYE; INFORME Nº 1799-2011-STSV/GDUAAT/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6969-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 582-2011-SPPPR-GPP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 7068-2011-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 384-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1458-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 951-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 9651-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1911-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL",

y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Nº 010-2011-HYE, el Señor Hindalicio Yucra Estuco informa al Ing. Wilber Vizcarra Quispe Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto indicando que remite el Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local" de la MPMN para el ámbito de la ciudad de Moquegua", el cual fue elaborado con base en el Plan Operativo de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial , para el cumplimiento de metas durante el ejercicio fiscal 2011.

Que, con Informe Nº 1799-2011-STSV/GDUAAT/GM/MPMN; el Ing. Wilber L. Vizcarra Quispe Sub Gerente de Transportes y Seguridad Vial informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que remite el Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local", para su opinión técnica y trámite respectivo para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 1458-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local", con presupuesto de S/. 50,000.00 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios en la modalidad de Administración Directa, se deberá proyectar la Resolución de alcaldía correspondiente, por lo que para su determinación en el financiamiento del referido Plan de Trabajo estará en Función de la efectividad de Recursos Determinados del Rubro FONCOMUN y Notas Modificadoras presupuestarias correspondientes, con cargo a la Secuencia Funcional 0036.

Que, con Informe Nº 951-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales indicando que se emite opinión a Favor del Plan de Trabajo: "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local", el mismo en que la Sub Gerencia de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización cumple con los parámetros necesario para su aprobación, el referido Plan de Trabajo estará en función de la efectividad de recursos determinados - FONCOMUN y Notas de Modificación Presupuestaria, con Cargo a la Secuencia Funcional 0036.

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el "Fortalecimiento para el Mantenimiento Vial Local".

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2009-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo denominado: "FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL", por un Monto Ascendente a S/. 50,000.00 CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) File.

**PRESUPUESTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL**

Cant.	Medida	Descripción	C. Unit	C. Total (S/.)
<b>23.13.11.- Combustibles y Lubricantes</b>				<b>1,188.00</b>
88	gl	Combustible	13.50	1,188.00
Cant.	U.M.	Descripción	C. Unit	C. Total (S/.)
<b>23.15.21.- Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina</b>				<b>1,612.00</b>
10	Millar	Papel Bond A4 80 gr.	27	270.00
8	Unid	Papel lustre	0.5	4.00
3	Millar	Papel Bond A3 80 gr.	54	162.00
6	Unid	Archivadores de palanca	4	24.00
2	Unid	Toner HP	290	580.00
2	Caja	Cono de CDs x 100 x 700 Mb	75	150.00
3	Unid	Plumones pizarra acrílica	2.5	7.50
2	Unid	Corrector	5	10.00
100	Unid	Fólderes	0.5	50.00
12	Unid	Tableros	6	72.00
6	Unid	Pegamento en barra	2	12.00
2	Caja	Lapiceros tinta azul con mango de goma	25	50.00
1	Caja	Lapiceros tinta roja con mango de goma	25	25.00
1	Caja	Lapiceros tinta negra con mango de goma	25	25.00
2	Caja	Grapas	2.5	5.00
4	Unid	Cinta Masking Tape	2.5	10.00
4	Unid	Cinta de embalaje	2.5	10.00
6	Unid	Resaltadores	1.5	9.00
6	Unid	Correctores	5	30.00
4	Caja	Clips	2	8.00
5	Paquete	Post - it (varios colores)	9	45.00
2	Unid	Cuaderno de Cargo	10	20.00
2	Unid	Cuaderno cuadriculado A4	5.5	11.00
50	Unid	50 Tapas y 50 Contratapas	0.2	10.00
25	Unid	Espirales	0.5	12.50





Cant.	Unid	Descripción	C. Unit	C. Total (S/.)
<b>23.199.199.- Otros Bienes</b>				
1	Global	Otros Bienes	8540.00	8,540.00
<b>23.22.41.- Servicio de Publicidad</b>				
5	1	Publicidad	1000.00	5,000.00
<b>23.22.44.- Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado</b>				
14	Millar	Afiches	240.00	3,360.00
10	Unid	Gigantografías	350.00	3,500.00
1	Global	Papeletas	5640.00	5,640.00
<b>23.25.12.- De Vehículos</b>				
44	días	Alquiler de camioneta station wagon	90.00	3,960.00
<b>23.27.25.- Estudios e Investigaciones</b>				
1	1	Estudio	3000.00	3,000.00
<b>23.27.299.- Otros Servicios Similares</b>				
1	1	Otros Servicios	3400.00	3,400.00
<b>23.27.1199.- Servicios Diversos</b>				
9	1	Servicios Diversos	1200.00	10,800.00
<b>TOTAL (en nuevos soles)</b>				<b>50,000.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "FORTALECIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL LOCAL", con un plazo de Ejecución de 90 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTICULO CUARTO.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

ARCV/A/MPMN  
ALGC/GAJ/MPMN